



DATOS DEL INFORME

Período de Análisis: Desde (dd/mm/aa) 01/Abril/2018 Hasta (dd/mm/aa) 30/Abril/2018 No del Contrato: 244 de 2017

Nombre del Contratista/Proveedor: Compañía de Proyectos Técnicos - CPT S.A.

Nombre de los Profesionales:

Camilo Andrés Ávila Hernández (funcionario) [Firma]

María Eva Santos Murillo (funcionaria) [Firma]

Luis Hernando Zamudio Riaño [Firma]

Margarita María Angarita González (funcionario) [Firma]

Diego H. Triana Domínguez (funcionario) Incapacitado a la fecha

Ana Lorena Ortiz Mejía (contratista) [Firma]

D. Alejandra Calderón Moreno (contratista) [Firma]

Gabriel Alejandro García Martínez (contratista) [Firma]

J. Catalina Moreno Castañeda (contratista) [Firma]

Omar Enrique Martínez Colmenares (contratista) [Firma]

Walter Arturo Calderón Ramírez (contratista) [Firma]

SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2018

REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Las reuniones realizadas en el mes de Abril de 2018 son las siguientes:

REUNIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DEL SERVICIO FUNERARIO

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
04-Abr-2018	Reunión seguimiento a interventoría	UAESP - CPT	Retroalimentación observaciones diagnóstico social y PGS 2018 presentado por el Concesionario. Acta 108
04-Abr-2018	Revision Dx social y PGS 2018	UAESP - CPT	Retroalimentación observaciones a documentos de actualización DX social y PGS 2018. Acta soc 108
06-Abr-2018	Seguimiento plan de mantenimiento de los hornos	UAESP - CPT - Monte Sacro	Revisión del informe de mantenimiento- verificación de avance de actividades de mantenimiento. Revisión y seguimiento al programa de mantenimiento de los hornos crematorios de propiedad del Distrito
11-Abr-2018	Reunion seguimiento a interventoría	UAESP - CPT	Retroalimentación observaciones informe de IMS correspondiente al mes de Marzo. Acta 109
11-Abr-2018	Revisión informe CPT marzo - recorrido Serafin	UAESP - CPT	Retroalimentación por parte de CPT a observaciones de la SSFAP del informe del mes de Marzo, las cuales fueron compartidas previamente via mail. Acta soc 109
11-Abr-2018	Verificar acciones por hallazgos de la SDS	UAESP - CPT - Monte Sacro	El Concesionario estableció los procedimientos a realizar con el fin de realizar el levantamiento de los hallazgos. Se verifican las intervenciones realizadas por el Concesionario respecto a los hallazgos de la Secretaria Distrital de Salud.
17-Abr-2018	Avance de actividades de mantenimiento al equipo de monitoreo	UAESP - CPT - Monte Sacro	Revisión y seguimiento al programa de mantenimiento de los hornos crematorios y equipos auxiliares de propiedad del Distrito, verificando el avance de actividades de mantenimiento al equipo de monitoreo.
19-Abr-2018	revisión informe IMS marzo	UAESP - CPT	Retroalimentación observaciones informe del mes de Marzo presentado por IMS. Acta soc 115
24-Abr-2018	Revisión informe CPT marzo de 2018	UAESP - CPT	Retroalimentación por parte de CPT a observaciones de la SSFAP del informe del mes de Marzo.



Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
26-Abr-2018	Vo Bo PGS 2018	UAESP-CPT-IMS	Retroalimentación y validación de ajustes incorporados por el Concesionario PGS 2018. Acta Soc 116

INFORMES DE VISITA ADMINISTRATIVA Y DE CAMPO SERVICIOS FUNERARIOS

Fecha de la visita	Objetivo de la visita	Funcionario que realiza la visita	Conclusiones / compromisos
11-Abr-2018	Visita Cementerio Central avance obras por hallazgo SDS	Ana Lorena Ortiz - Omar Martínez - Alejandra Calderón	Se realiza visita al Cementerio Central con el fin de verificar las intervenciones realizadas por el Concesionario, respecto a los hallazgos de la Secretaría Distrital de Salud.

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO¹

1 - SUPERVISIÓN TECNICA

a) Revisión análisis y determinación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los cementerios y de los hornos crematorios, objeto de la supervisión

La interventoría supervisó el mantenimiento preventivo de las actividades planteadas en el cronograma de mantenimiento las cuales fueron revisión y calibración de quemadores.

Por otro lado se revisa el sistema de ventilación y las termocuplas, y se evidenció la necesidad del mantenimiento correctivo de la bomba N°2 del horno 2 del Cementerio Norte.

Se validó la división de succión en el sistema de bombeo, realizada por el Concesionario.

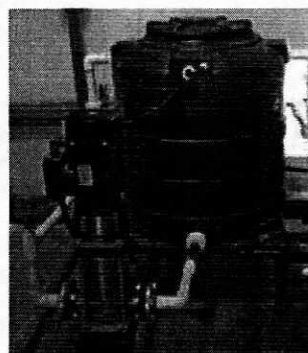
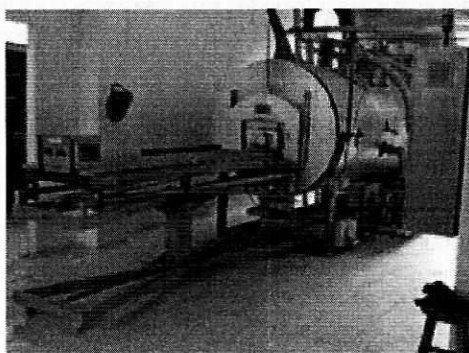
Se llevó a cabo el mantenimiento rutinario a los filtros del Equipo de CO y evacuación de condensados para las chimeneas N°01 y N°02 de los Cementerios Sur y Norte.

b) Análisis y verificación sobre el avance del Plan de Mantenimiento aprobado, con especificaciones del estado de ejecución de cada uno de los componentes del mismo y del correspondiente registro fotográfico del avance.

Dentro de las diversas actividades realizadas en el mes de Abril de 2018, se encuentran las siguientes:

- Avances en el plan de mantenimiento realizados por parte del Concesionario.
- El operador en el mes de Abril realizó las actividades de acuerdo al plan de mantenimiento de hornos.
- Se realizan visitas junto con el acompañamiento de la interventoría a los cementerios sur, norte y serafín, para verificar la correcta operación y mantenimiento de los 6 hornos crematorios.

Las visitas realizadas en el marco de los planes de mantenimiento tanto de hornos crematorios como de infraestructura, fueron realizadas en compañía de la interventoría y se encuentran relacionadas en el cuadro de informes de visita administrativa y de campo servicios funerarios.



Durante el mes de Abril de 2018, el Concesionario presentó avances en el plan de mantenimiento y realizó las actividades de acuerdo al plan de mantenimiento de hornos aprobado.



c) Emisión de conceptos, recomendaciones y órdenes a contratista para la cumplida ejecución del Plan de Mantenimiento y el respectivo mantenimiento de los hornos.

Se recomienda a la interventoría continuar con el seguimiento a la ejecución del programa de mantenimiento de los hornos crematorios.

Adicionalmente, en el mes de análisis se realizan las siguientes recomendaciones:

- o Realizar las limpiezas de los equipos mensualmente por parte del operador y realizar pintura de los equipos cada 6 meses, pintura principalmente para las chimeneas y la puerta frontal de los hornos.
- o Solicitud del inventario y la compra de los consumibles que se requieren para mantener el stock al día para el mantenimiento de los hornos.

Las obras por el Fondo de Mantenimiento y para efectos de pago, deben contemplar los siguientes aspectos:

- 1) Las obras menores y de primeros auxilios serán aprobadas por la interventoría y presentados para pago en actas mensuales a la UAESP.
- 2) Las bitácoras y seguimientos de obras serán apoyadas y validadas por personal de la Compañía de Proyectos Técnicos S.A. como encargados de la interventoría para cada uno de los equipamientos.

Posterior a la ejecución de las obras de mantenimiento para la presentación de cortes de obra y pago, el concesionario debe presentar:

- o Memorias de cálculo.
- o Bitácoras de obra.
- o Actas de recibo parcial obra.
- o Planillas de pago fiducia.

La Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público ratifica su cooperación y la disposición de profesionales encargados de la supervisión del contrato para el logro de los objetivos.

d) Revisión de las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones y formulación de las observaciones pertinentes sobre las mismas.

Las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones con relación al período del 01 al 30 de Abril de 2018, vienen relacionadas en el informe mensual del contrato de interventoría 244 de 2017 entregado mediante radicado 2018-700-017169-2 del 10 de Mayo de 2018.

INDICADORES DE GESTIÓN

Debido a las variadas observaciones relacionadas con el incremento de los servicios para aquellos en donde su porcentaje de participación es pequeño (inhumaciones) con relación a otros (Cremaciones), se solicita tener en cuenta que los servicios funerarios que se prestan en el Distrito Capital, dependen de las defunciones que ocurran en el Distrito, de tal manera que dicho incremento tiene variables exógenas que son muy poco probables que puedan estar influenciadas por el operador y que por ende pueda tomar acciones para su incremento.

Por otro lado, uno de los objetivos de esta Subdirección y de los cementerios de propiedad del Distrito es reducir la inhumación de cadáveres e incrementar las Cremaciones, con el fin de descongestionar los espacios de los cementerios.

e) Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento tanto al Concesionario como a la Interventoría, de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.

Durante este período se enviaron observaciones al Concesionario Inversiones Monte Sacro, de acuerdo con la revisión al informe mensual realizada a través de la interventoría CPT S.A.

El personal de apoyo a supervisión realiza el seguimiento a los requerimientos tanto los realizados de manera directa al Concesionario como los que se elevan a través de la Interventoría, desde sus competencias.



- f) **Determinar las omisiones en que hubiera incurrido el concesionario y la interventoría con relación a la prestación de los servicios autorizados por la Secretaría Distrital de Salud y adopción de los correctivos que fueren necesarios.**

De acuerdo con el desarrollo de las actividades y la información presentada por la interventoría realizada por CPT S.A., el Concesionario atendió todos los servicios remitidos por la Secretaría de Salud, según consta en libros y revisado el cumplimiento de los requisitos para inhumar, entre ellos la licencia de inhumación expedida por la Secretaría de Salud y en su totalidad todos los servicios remitidos se cumplieron.

- g) **Velar por que el concesionario dé cabal cumplimiento a los Decretos Distritales 367 de 1995, 201 de 1996 y todos aquellos que los modifique y/o adiciones**

Inversiones Monte Sacro Ltda., da cumplimiento al Reglamento de la concesión para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital.

El reglamento de Operación de los cementerios fue aprobado en el mes de Enero de 2015, por la subdirección de servicios funerarios en el marco del contrato 311 de 2013 y a la fecha el operador lo viene aplicando de acuerdo con lo allí registrado, y es respecto a este que la Interventoría realiza la verificación de su cumplimiento.

✓ **DISPOSICIONES SOBRE EL PERSONAL:**

Las hojas de vida del personal inicial fueron presentadas en la propuesta, verificadas por la Subdirección de Servicios Funerarios e informadas y verificadas por la Subdirección de Asuntos Legales.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría con la Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., a partir del 20 de Febrero de 2017, la Interventoría presentó el personal suficiente, idóneo y adecuadamente capacitado para atender el objeto del Contrato.

En el mes de Abril de 2018 la Interventoría cumple con respecto al personal mínimo exigido, conforme con lo estipulado en la obligación general número 9 "Destinar el personal mínimo requerido y garantizar los recursos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual" del contrato estatal de interventoría número 244 de 2017.

✓ **TARIFAS APLICADAS:**

Dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 244 de 2017, la Interventoría tiene el compromiso de "Verificar permanentemente que el concesionario aplique las tarifas aprobadas por la UAESP para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital. (...)" acorde con la obligación específica número 39 del citado contrato.

Las tarifas aprobadas para la vigencia 2018 fueron incrementadas con respecto al año inmediatamente anterior en un 5.9% de acuerdo con establecido en el Decreto 2269 del 30 de diciembre de 2017 (incremento porcentual del SMMLV).

Se relacionan las tarifas para aplicar en el año 2018, las cuales se informaron al Concesionario con radicado 20184000001381 de fecha 05 de Enero del 2018.

SERVICIO	CEMENTERIO		
	CENTRAL	NORTE Y SUR	SERAFIN
INHUMACIONES			
CADAVÉR ADULTO BOVEDA DISTRITO	387,900	280,600	280,600
CADAVÉR PARVULO BOVEDA DISTRITO	202,300	202,300	280,600
CADAVÉR BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	387,900	280,600	
RESTOS Y CENIZAS EN OSARIOS Y CENIZARIOS DE PROPIEDAD PARTICULAR	193,700	193,700	
ARRENDAMIENTO DE OSARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA RESTOS	244,900	177,200	177,200
ARRENDAMIENTO DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA CENIZAS	244,900	177,200	177,200
EXHUMACIONES			
RESTOS BOVEDA DISTRITAL	118,100	118,100	118,100
RESTOS BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	177,200	177,200	
RESTOS DE OSARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO	62,000	62,000	62,000
RESTOS DECENIZAS DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO Y PARTICULAR	62,000	62,000	62,000



SERVICIO	CEMENTERIO		
	CENTRAL	NORTE Y SUR	SERAFIN
PRÓRROGAS			
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO	155,160	112,240	112,240
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PÁRVULO	80,920	80,920	112,240
HORNOS CREMATORIOS			
CREMACIONES CADAVER ADULTO		374,300	374,300
CREMACIONES CADAVER PARVULO		187,300	187,300
CREMACIONES RESTOS ADULTO		187,300	187,300
CREMACIONES RESTOS PARVULO		112,400	112,400
OTROS SERVICIOS			
VENTA DE ESQUELETOS y PARTES	105,700		
TRANSPORTE DE RESTOS	10,700		
CERTIFICACION DE INHUMACION PARA JARDINES	130,400		
UTILIZACION DE SERVICIO SANITARIO	700	700	700
UTILIZACIÓN DE LA CAPILLA			63,400
PRÓRROGAS			
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO	155,160	112,240	112,240
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PÁRVULO	80,920	80,920	112,240

h) Aprobar con periodicidad mensual los informes del concesionario sobre el avance de la ejecución del plan de mantenimiento y de la obligación de gestión comercial y de mercadeo a cargo del operador de los cementerios.

El personal de apoyo a la supervisión aprueba mensualmente el mantenimiento a los cementerios de propiedad del Distrito Capital, junto con la verificación por parte del personal de la Interventoría, tomando como referencia el plan de mantenimiento aprobado por la Unidad.

✓ Avance y ejecución planes de mantenimiento

Dentro de las verificaciones correspondientes al avance del plan de mantenimiento, la Unidad en cabeza de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, realiza solicitudes a través de la interventoría CPT como las siguientes:

- Incluir en el informe actas de inicio y cierre de cada una de las actividades, con el fin de realizar un adecuado seguimiento a las labores en donde se tenga en cuenta las especificaciones técnicas de los procesos en ejecución.

Así mismo, el registro técnico adecuado (especificaciones de materiales, personal, jornadas, actividades, equipos y herramientas, y técnicas o procesos utilizados.) y copia de respaldo de las anotaciones diarias en las bitácoras de mantenimiento.

- Se debe advertir al Concesionario que debe informar a la interventoría, con la debida anticipación, el inicio de las diferentes actividades de obras de mantenimiento.

Durante el mes de Abril de 2018, se desarrollan actividades establecidas y aprobadas en Plan de Mantenimiento 2017 evidenciando un de avance por encima del 85% por parte del Concesionario y el respectivo acompañamiento de la Interventoría CPT.

En el desarrollo del plan de mantenimiento correspondiente al mes de Abril de 2018, se realizan las siguientes observaciones:

- Durante este período se culminaron las obras de mantenimiento programadas para la vigencia 2017. De esta manera la Unidad Especial de Servicios Públicos a través de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, requirió la elaboración de un informe de cierre y finalización, en el que se establezca la ejecución de todas las obras que componen el Plan de Mantenimiento de la vigencia de 2017 por cada cementerio del distrito.
- Se requiere coordinar las actividades que se adelanten en el marco del plan de mantenimiento en los Cementerios del Distrito, junto con los contratos suscritos para las obras de infraestructura los cuales son independientes de dicho aspecto, como es el caso del contrato de obra No. 605 de 2017, correspondiente a la rehabilitación de vías peatonales en la zona de la elipse del Cementerio Central, donde se evidenció la necesidad del retiro de la raíz del árbol ubicado en el mausoleo de Oreste SINDICI en la elipse del mismo cementerio.

A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PUBLICO		SFU-FM-02
	VERSIÓN 08	16-Nov-2017	Página 6 de 20

Dentro de los diferentes contratos suscritos para las obras de infraestructura, se encuentran los siguientes, con un breve resumen del avance en el mes de Abril de 2018: 601 de 2017 correspondiente al reforzamiento estructural y cambio de cubierta en el cementerio del Sur. En el mes de análisis, se realizó la firma del acta de inicio, estudios técnicos respectivos y entrega de documentación base; 605 de 2017 en el marco del cual se encuentra el mantenimiento de las vías internas en la elipse del Cementerio Central. Se realizó la firma del acta de inicio, entrega de informe de mausoleos, primera socialización de obras y fichas técnicas de los mausoleos; y el 399 de 2018 que corresponde a la interventoría de los dos contratos enunciados anteriormente, del cual se firmó el acta de inicio.

Dentro del componente de Mantenimiento se debe contemplar que la suma correspondiente a actividades de mantenimiento realizadas por el operador Inversiones Monte Sacro, se encuentra sujeta a la verificación que pueda realizar la UAESP, dependiendo de la calidad y mediciones detalladas que se adjunten a los soportes que respaldan las actas de obra presentadas, y debidamente avaladas por la Interventoría. Cabe resaltar que dentro de los diferentes soportes se encuentra el registro fotográfico, de tal manera que las fotos deberán incluir fecha, y un registro de obra-labor firmado por cada una de las personas empleadas para la ejecución de la actividad donde se especifique actividad realizada, tiempo de ejecución y registros de entrada-salida del personal empleado para la ejecución de la actividad.

✓ Seguridad y vigilancia

Con respecto al aspecto de Seguridad y Vigilancia, los puntos más álgidos de este componente corresponden al reforzamiento de la seguridad con el control de acceso a personas, control al consumo de SPA y seguridad en los equipamientos.

La empresa SERVICIOS INTEGRADOS EN SEGURIDAD ESPECIALIZADA - SISE LTDA., inició labores en los cuatro equipamientos del Distrito a partir del mes de Julio de 2017, de tal manera que se realiza seguimiento a la labor de ésta.

En torno al aspecto de seguridad, en el mes objeto de análisis se refieren las acciones más relevantes, las cuales dan cuenta tanto de la gestión realizada como de las observaciones o requerimientos realizados así:

- Se solicitó, por parte de la Unidad, tener un plan alternativo al propuesto o una acción que reduzca la posibilidad de riesgo en el tema de seguridad.
- Se requirieron acciones complementarias y alternativas para ser tomadas por el Conesionario a las problemáticas planteadas con respecto al componente de seguridad, que den lugar a respuestas efectivas de las mismas, lo cual de igual manera quede documentado en el informe de gestión del respectivo mes donde se lleven a cabo.

✓ Divulgación de servicios a cargo del operador de los cementerios (mercadeo)

La implementación del plan de acción del componente de mercadeo, atenderá los lineamientos generales de la estrategia de comunicación socializada por la Subdirección y acogida por el Concesionario, cuyo enfoque es el posicionamiento de los cementerios del Distrito en el sector funerario, orientadas a fortalecer y visibilizar la gestión de los servicios funerarios. Así mismo, fortalecer el relacionamiento con los diferentes grupos de interés.

De manera mensual se reitera la necesidad de acercamiento con los dueños o tenedores de propiedad privada, para realizar labores de mantenimiento y custodia de bienes, con el fin de abordar la problemática de deterioro de dicha infraestructura. Esta recomendación ha sido atendida mediante avisos informativos ubicados en las propiedades.

Durante el mes de Abril de 2018, se evidencia la activación de protocolo de atención con PONAL, desde el componente social. Por lo que se sugiere, en articulación con el componente de mercadeo, se reiteren los acuerdos "reporte potenciales entierros calientes", en reuniones con agentes funerarios.

i) Velar por la correcta aplicación del régimen tarifario que debe observar el operador, emisión de las recomendaciones y adopción de los correctivos pertinentes en el evento en que se advierten yerros, incumplimientos o inconsistencias sobre este particular.

Se verificó en cada cementerio el correcto cobro de la tarifa aprobada para la vigencia 2018 mediante el sistema de facturación vigente para la operación de los equipamientos Distritales, según consta en documentos que se encuentran archivados de acuerdo con cada servicio con la revisión del informe mensual.

Las tarifas se encuentran publicadas en la página Web de la UAESP (www.uaesp.gov.co) por servicios y por cementerio, y en la página Web de los cementerios.



j) Seguimiento y control sobre la oportuna y adecuada respuesta a las peticiones, quejas y soluciones presentadas, respondidas y atendidas por el Concesionario y verificadas por la Interventoría

En el marco de la verificación del proceso de atención a PQR's del mes de Abril de 2018, se evidencia el siguiente estado de las peticiones presentadas:

PQRS atendidas por el Operador y Verificadas	Gestión realizada
Cementerio Central: 1 derecho de petición y 1 quejas	Se presentó un derecho de petición con radicado 20183000004952, el cual se respondió con radicado 20183000002411 y una queja con radicado 20183000005702, a la cual se le dio trámite con radicado 20183000002731.
Cementerio Norte: 1 derecho de petición, 1 sugerencia y 3 quejas	Se presentó 1 petición con radicado 20183000006292, 1 queja que se reporta sin radicado y 1 sugerencia con radicado 20183000006282; las 3 PQRS reportadas en Cementerio Norte se encuentran en trámite de respuesta.
Cementerio Sur: 1 queja	Se reporta 1 queja con radicado 20183000006052, la cual fue tramitada mediante radicado 20183000002721.
Cementerio Parque Serafín no se presentaron peticiones	N.A.

k) Valoración y análisis de las encuestas realizadas por el concesionario y emisión de las recomendaciones que, por razón de los datos obtenidos, sean necesarias para el mejoramiento del servicio.

Dentro del Contrato de interventoría 244 de 2017 se encuentra la obligación específica número 52 que consiste en "Aplicar mensualmente mínimo treinta (30) encuestas a usuarios de los servicios funerarios en cada uno de los equipamientos de propiedad del Distrito y diez (10) a personas residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos. Efectuar el análisis de tales encuestas y formular las conclusiones y recomendaciones al concesionario y remitir copia a la UAESP."

De acuerdo con el análisis realizado a las encuestas aplicadas a usuarios, comunidad y habitantes de área de influencia, esta Subdirección evidenció una mejoría en la percepción asociada a infraestructura, aseo, atención al usuario y seguridad, esta Subdirección recomienda a CPT una mirada integral desde los diferentes componentes, observando la atención que pueda dar el operador para mitigar impactos en situaciones que siguen refiriéndose por los encuestados como oportunidad de mejora, soportado con evidencias de la gestión adelantada y presentar mejoras continuas, mitigando las diversas problemáticas referidas por la comunidad en general, que resultan recurrentes y por ende de especial atención en cada uno de los Cementerios del Distrito, así:

Central	Sur	Serafín
<u>Aspectos relevantes:</u> * Falta de aseo (se repite del mes anterior) * Demoras durante el proceso de exhumación	<u>Aspectos relevantes:</u> * Consumo de sustancias psicoactivas (se repite del mes anterior)	<u>Aspectos relevantes:</u> * Falta personal de vigilancia al interior del equipamiento
** Proliferación de vectores (mosquitos) referido para los Cementerios Central, Norte y Sur (reiterado del mes anterior)		

Las acciones tomadas por el concesionario no obedecen exclusivamente a los resultados de las encuestas, que son compartidos cada 3 o 4 meses por parte de la interventoría, sino que también se encaminan a minimizar el impacto que se genera por la operación de los cementerios del distrito.

Algunas de las problemáticas evidenciadas, se relacionan con hallazgos de la secretaría Distrital de Ambiente o Secretaría Distrital de Salud. A continuación, se relacionan acciones llevadas a cabo con cada problemática a saber: * Falta de aseo: El Concesionario realiza jornadas de recolección de residuos y jornadas diarias de barrido. * Aspectos asociados con seguridad: El personal de vigilancia realiza recorridos diarios, establece contacto con PONAL y desarrolla reuniones mensuales con personal asignado a cada equipamiento. * Falta de control de plagas y/o proliferación de vectores: Se realizan jornadas de fumigación y se verifica su periodicidad.

Las citadas acciones tienen seguimiento constante por parte del personal residente de la Interventoría y/o el interventor social o ambiental, según corresponda, en cada equipamiento.

X



Con relación a las encuestas aplicadas a habitantes área de influencia, se reitera a la interventoría que, en el marco del seguimiento, se requiera al Concesionario evidenciar la gestión que realice desde el componente que corresponda, considerando que los temas referidos por los encuestados son susceptibles de atención y mejora.

Central	Norte	Sur
* Impacto negativo asociado a inseguridad por visitantes del equipamiento.	* Malestar por funcionamiento de hornos crematorios y proliferación de vectores (eventos de humo, olores ofensivos). Se repite del mes anterior	* Impacto negativo, asociado a funcionamiento de los hornos crematorios y proliferación de vectores

La problemática de Impacto negativo asociado a inseguridad por parte de los visitantes ha venido siendo trabajada por el personal del Concesionario con el acompañamiento de la PONAL. Con respecto a este tema, vale tener en cuenta que los encuestados no asocian de manera exclusiva dicha problemática a los equipamientos, sino que por el contrario lo identifican con los barrios aledaños a los mismos, aspecto que ya no sería competencia del Concesionario.

Con respecto al malestar por funcionamiento de hornos crematorios y proliferación de vectores, se ha venido realizando un seguimiento exhaustivo en el funcionamiento de los hornos y se tiene previsto el acompañamiento, por parte de la Interventoría, a las jornadas de acercamiento con la comunidad, establecidas por el Concesionario en el marco del plan de gestión social, realizando adicionalmente sensibilización de índole ambiental. La primera jornada fue prevista para finales del mes de Mayo de 2018.

Es importante resaltar la labor de la Interventoría junto con la UAESP, para atender las problemáticas referidas por la comunidad en general, para lo cual se ha trabajado de manera conjunta con el componente ambiental estableciendo mesas de trabajo, en los casos que lo ameriten.

✓ Seguimiento al plan de gestión social

Recordemos que la gestión social de los servicios funerarios busca *"Coordinar y gestionar las buenas relaciones con las comunidades y autoridades locales y distritales que intervienen y conviven en los cementerios Norte, Central, Sur y Parque Serafin"*.

Frente al seguimiento del plan de gestión social, la Subdirección plantea las siguientes recomendaciones para ser trabajadas de la mano con la Interventoría y las actividades propias del Concesionario, especialmente teniendo en cuenta que algunas actividades se encontraban sujetas, según información del Concesionario, a la aprobación del plan de mantenimiento por parte de la Unidad, así:

Cementerio Central

- Altos índices de inseguridad: Se recomienda especial articulación del componente social con el de mantenimiento para hacer seguimiento, en el momento que corresponda, a intervención del muro sobre carrera 20, que permita mitigar accesos irregulares; así mismo la puesta en funcionamiento de pistola lectora de código de barras en portería calle 26, sujeto también a aprobación del plan de mantenimiento.
- Falta de sensibilización en temas de índole ambiental: especial seguimiento al desarrollo de jornada de capacitación para la comunidad prevista por el Concesionario para el mes de Mayo.

Cementerio Norte

- Falta de sensibilización en temas de índole ambiental: al igual que en cementerio Central, se recomienda especial seguimiento al desarrollo de jornada de capacitación para la comunidad prevista por el Concesionario para el mes de mayo.
- Inseguridad al interior de las instalaciones del Cementerio: Precisar tiempos con el Concesionario para instalación de afiches alusivos a ingreso de baldes por parte de deudos, y seguimiento a la instalación de los mismos
- Falta de apropiación de acuerdos de convivencia por parte de trabajadores independientes: seguimiento con tiempos precisos a la actualización de Hojas de Vida por parte de independientes, conforme lo refieren fue planteado en reunión referida del mes de abril de 2018.

Cementerio Sur

- Falta de sensibilización en temas de índole ambiental: especial seguimiento al desarrollo de jornada de capacitación para la comunidad prevista por el Concesionario para el mes de mayo.



Frente a la revisión que viene realizando la interventoría a la Actualización del Diagnóstico Social y el Plan de Gestión Social presentada por el Concesionario para el 2018 de cara a obligaciones contractuales -Contrato 311/2013- se espera evidenciar articulación y actualización del mismo, a fin de que se pueda atender el objetivo general de mitigar los impactos sociales de la operación de los equipamientos para la prestación de los servicios funerarios.

Esta Subdirección reitera la necesidad de requerir al Concesionario incorporación de agenda para la implementación del plan de manejo de duelo en Cementerio Parque Serafín.

✓ Seguridad y salud en el trabajo

ENTREGA DE DOTACIÓN: Dadas las implicaciones legales que representa el incumplimiento en la entrega de la dotación dentro de los términos establecidos por la ley, se recomienda realizar seguimiento y verificación, con el fin de corroborar mediante actas de entrega que el término establecido por el Concesionario, para la entrega de la dotación de ley, haya sido cumplido.

En cuanto a las actividades relacionadas con la entrega de los esquemas de vacunación y los soportes para los extintores, se recomienda prestar especial atención y efectuar las respectivas verificaciones a fin de determinar el cumplimiento dentro de los términos establecidos por el Concesionario, y levantar acta de validación.

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, ACTAS Y OTROS	
Proyecto	Interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial de salud ocupacional
Contratista	Compañía Técnica de Proyectos CPT S.A. Contrato Estatal de Interventoría 244 del 2017
Período de evaluación	01 al 30 de Abril de 2018

Número Radicado ORFEO UAESP	Fecha Radicado	Asunto	Clase de correspondencia	
			Enviada	Recibida
20187000116042	03/04/2018	Copia respuesta comunicacion no 20183000000811		X
20187000116062	03/04/2018	Copia respuesta No 20183000001141		X
20187000116482	03/04/2018	Copia cierre solicitud de accion correctiva sac no 002-17		X
20187000116522	03/04/2018	Copia cierre solicitud de accion correctiva sac no 008-17		X
20187000116552	03/04/2018	Copia cierre solicitud correctiva sac no 011-17		X
20187000116602	03/04/2018	copia reiteracion de la solicitud de accion correctiva sac no 030-18		X
20184000060541	03/04/2018	Solicitud de aclaración del informe de interventoría - contrato 311 de 2013. presunto incumplimiento en la entrega de dotación de ley para las fechas 30 de abril y 31 de agosto de 2017	X	
20187000122852	05/04/2018	Copia : contrato 244 de 2017 - solicitud de ajuste al documento " estudio de seguridad vigencia 2018 " - respuesta a su oficio 20183000001671 del día 22 de marzo de 2018		X
20184000063171	06/04/2018	Devolución deudas inversiones monte sacro Ltda., del 20 de mayo 2017 al 19 de febrero del 2018	X	
20187000129082	10/04/2018	Entrega informe mensual de interventoria periodo 1 al 31 de marzo de 2018 y factura de venta no 1242 correspondiente al servicio prestado de interventoria para el periodo del 01 al 31 de febrero de 2018 del contrato no 244 de 2017		X
20187000129112	10/04/2018	Entrega informe trimestral no 4 del contrato 244 de 2017 estado juridico fisico y de las intervenciones de las propiedades privadas ubicadas en los cementerios de propiedad del distrito capital y oresentar las respectivas recmedaciones a la subdireccion de servicios funerarios y alumbrado publico uaesp		X
20184000023273	11/04/2018	Informe mensual de supervisión y control diciembre de 2017. cpt. c-244-2017		
20182000067091	11/04/2018	Remisión informe de verificación de hojas de vida contrato 401 de 2018.	X	
20187000135492	16/04/2018	Copia : contrato 244 de 2017 - ausencia de personal mínimo requerido en pliego de condiciones definitivo n° 001 de 2013		X
20187000135502	16/04/2018	Copia : contrato n° 244 de 2017 - obras de mantenimiento en cementerios del distrito - visita de inspeccion tecnica interventoria de mantenimiento		X
20187000136922	16/04/2018	Contrato n° 244 de 2017 - concepto de certificación de revisión de ingresos operacionales de marzo de 2018 del contrato 311 de 2013		X
20187000136942	16/04/2018	Contrato 244 de 2017 - concepto de certificación de revisión de cuentas de anticipos de clientes marzo de 2018		X
20187000137142	17/04/2018	Contrato 244 de 2017 presentación hojas de vida para interventoria de sistema de contrato de interventoria n° 244 de 2017		X
20187000138352	17/04/2018	Copia : contrato 244 de 2017 - solicitud plan de accion para atender conceptos desfavorablers de la secretaria distrital de salud emitidos a los cementerios del distrito		X
20187000138362	17/04/2018	Copia : contrato 244 de 2017 - solicitud de accion correctiva sac n° 031-18		X
20184000072741	18/04/2018	presentación hojas de vida para interventor de sistemas en el contrato n° 244 de 2017.	X	X



Número Radicado ORFEO UAESP	Fecha Radicado	Asunto	Clase de correspondencia	
			Enviada	Recibida
20187000142092	19/04/2018	Copia: contrato 244 de 2017 - respuesta a observaciones de interventoría al informe segundo semestre año 2017 remitidas mediante comunicado c1960380040718		X
20187000143282	20/04/2018	Arte para aprobación de chaquetas y carnet de interventoría rh contrato 401 del 2018		X
20187000143942	20/04/2018	Requerimiento vehículos tipo campero		X
20187000149842	25/04/2018	Contrato n° 244 de 2017 - solicitud comedia de copia de los planos del sistema de redes contra incendio del cementerio parque serafín - recomendación levantamiento de información		X
20187000149852	25/04/2018	Copia : contrato 244 de 2017 - respuesta comunicación 20183000001841 radicado 06 de abril de 2018 . remisión del plan de gestión social 2018		X
20187000149872	25/04/2018	Copia : contrato 244 de 2017 - garantizar el cumplimiento de la resolución n° 2400 de 1979 ,art 2 , numeral f y art 17		X
20187000154142	30/04/2018	Copia : contrato de concesión n° 244 de 2017 - reiteración requerimiento c-196-0393-0502 radicado uaesp 20187000101022 del 20 de marzo de 2018		X
20187000154932	30/04/2018	Contrato 244 de 2017 - visto bueno estudio de seguridad vigencia 2018		X
20187000154942	30/04/2018	Contrato 244 de 2017 / visto bueno diagnóstico social vigencia 2018		X

Nota: Los documentos que se encuentran registrados se encuentran radicados en ORFEO y pueden ser consultados.

l) Elaborar y aplicar la matriz de cumplimiento de los procesos de auditoría contable, determinar las inconsistencias a que hubiere lugar, disponer los correctivos y ordenar las enmiendas que correspondan.

Para el periodo del 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2018, se refleja y se realizó un análisis, a los estados financieros y contables del operador Inversiones Monte Sacro, y se solicitó realizar los ajustes correspondientes.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES

Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
Llevar permanentemente actualizada la contabilidad de la sociedad concesionaria, de acuerdo con las disposiciones legales, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La contabilidad deberá permitir el reconocimiento del negocio de la Concesión por centros de costos, que admitan la agrupación de los ingresos y gastos por clase de servicio prestado. Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas con corte a 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Supervisión o Interventoría de la Concesión, a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su causación, debidamente certificados y dictaminados, si a ello hubiere lugar.	X		La información contable correspondiente al Balance General y el Estado de Resultados de esta relacionada en los ítems correspondientes al informe.
INFORMES ANUALES: A más tardar la última semana del mes de Marzo del año siguiente, deberán ser remitidos a la interventoría informes anuales que contengan la siguiente información - 1. Estados Financieros anuales de prueba de la operación del contrato de Concesión, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, debidamente certificados y dictaminados si a ello hubiere lugar, acompañado de las notas respectivas			NA

m) Velar que los pagos de Retribución al Distrito generados por la operación de los equipamientos del Distrito, se efectúen conforme a lo pactado en el contrato de concesión.

La UAESP recibió por concepto de retribución del 26.1% sobre el ingreso mensual operacional del mes de Abril de 2018 por valor de \$141.886.076, el cual fue consignado en el Banco Av. Villas.

n) Vigilar que los pagos de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones se realicen de conformidad con las normas que regulan estas materias. En el momento en que se advierte inobservancia de las referidas disposiciones, el supervisor deberá exigir al contratista que efectúe las correcciones pertinentes y en caso de que no lo hiciere en el término que se disponga para ello, comunicar y oficiar sobre este hecho a las entidades correspondientes.

La Interventoría dio cumplimiento con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones de conformidad con las normas que regulan estas materias, correspondientes al periodo del 01 al 30 de Abril de 2018.

La Interventoría remite el detalle de las planillas del personal a cargo de la supervisión del Contrato de Concesión 311 de 2013.



- o) Elaborar la matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a las estipulaciones del contrato y demás instrumentos que hacen parte del mismo, con inclusión de un cronograma de ejecución de la actividad desarrollada, meta o resultados alcanzados, recursos invertidos, documentos, registros de verificación, conceptos y recomendaciones del resultado alcanzado.**

Matriz de evaluación de cumplimiento de los contratos 311 de 2013 y 244 de 2017, se encuentra estipulada en el formato SF-PCSCSF-FM-01 - PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO, seguimiento al periodo del 01 al 30 de Abril de 2018, el cual es la matriz de seguimiento al plan de Supervisión.

- p) Examinar los informes de actividades presentadas por el operador, formular las observaciones a que haya lugar y certificar sobre cumplimiento del mismo.**

La Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., (interventoría del contrato 311 de 2013), remite las observaciones al operador Inversiones Monte Sacro, correspondientes al informe del mes de Abril de 2018.

2 - SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas y el resultado obtenido por la interventoría como resultado del seguimiento hacia el concesionario en materia de la implementación de los programas y actividades constitutivos del plan de gestión ambiental y el plan de saneamiento en los equipamientos del Distrito, como también se registran los principales hallazgos encontrados por la interventoría en la verificación del cumplimiento de la ejecución de la programación y cronograma presentado por el concesionario, como también de los procedimientos y procesos que se desarrollan en la ejecución de los programas.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el mes de Abril 2018 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula segunda (2) literal D, ejecutadas por el concesionario Inversiones Monte Sacro LTDA encontrando lo siguiente:

- I. PROGRAMA MANEJO FORESTAL Y PAISAJÍSTICO:** Respecto a las actividades que componen el programa, la interventoría no presenta novedad frente a lo reportado en el periodo anterior.

Informa que por parte del concesionario fueron desarrolladas las actividades de riego en jardines conexos a áreas administrativas de los Cementerios Central, Norte, Parque Serafín y Sur los días domingo; la actividad es realizada por los operarios de manera manual.

Para la actividad de fertilización la interventoría informa que la actividad fue ejecutada en los cuatro cementerios mientras el concesionario informa que en el mes de Abril se ejecutó la actividad en el cementerio Serafín y en el mes de marzo en el cementerio sur, norte y central, situación que será requerida a fin de esclarecer el desarrollo de la actividad.

Respecto a la actividad de poda de árboles, la interventoría no realiza observación alguna a esta actividad; sin embargo, el concesionario informa que en el mes objeto de estudio se realizó la tala de un árbol en el Cementerio Norte sin informar los motivos por el cual fue desarrollada dicha actividad.

Respecto de la actividad de corte de césped la interventoría durante el mes de estudio constató que el concesionario desarrolló la actividad en el Cementerio Central las dos primeras semanas del mes, en el Cementerio Norte los días 17 al 19 de Abril, en el Cementerio Parque Serafín del 26 al 28 de Abril y en el Cementerio Sur del 21 al 25 de Abril. La interventoría evidenció en los Cementerios Central, Norte y Sur, la ejecución de la actividad garantizando el cerramiento de la zona a intervenir haciendo uso de la malla protectora, los dos operarios que realizaron la poda hicieron uso adecuado de los EPP, y finalmente garantizaron la recolección de los residuos vegetales de las áreas intervenidas, en el caso del Cementerio Parque Serafín se evidenció que los operarios externos no hicieron uso de la malla protectora para evitar el arrojo de piedras y materiales fuera del área de trabajo, por acción de la macanadora, sin embargo se realiza el encerramiento de las áreas con cintas de peligro, al finalizar la actividad se evidenciaron residuos de corte de césped dispersos en zonas duras y sumideros cercanos a administración y



portería, por lo cual se reportó a la administración y se solicitó se garantizara el barrido y recolección del material vegetal.

En cuanto a la actividad de desmalezado, la interventoría manifiesta que fue desarrollada en el primer trimestre del año en los Cementerio propiedad del Distrito, sin embargo, recomienda la realización de la actividad con mayor frecuencia dado que en los periodos en los cuales no se tiene prevista la ejecución de la actividad se evidencia maleza en algunas áreas por crecimiento acelerado de la misma.



Foto No. 1 Actividad de corte de césped -
Cementerio Sur



Foto No. 2 Limpieza de jardines -
Cementerio Parque Serafín

- II. PROGRAMA, MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS: Referente a la actividad de "Verificar las condiciones mínimas de instalación de acometidas de combustibles a través de la revisión e inspección anual, programada por la empresa prestadora del servicio de Gas Natural Fenosa", la interventoría informa que se encuentra programada para el mes de Abril y mayo de 2018, sin embargo no presenta resultados de la ejecución de la actividad.

Con respecto a la verificación del buen funcionamiento de la red eléctrica, la UAESP emite comunicado oficial a Inversiones Monte Sacro No. 20174000000031, en el cual se le indica al Concesionario no debe realizar mantenimiento, adecuación y/o construcción de redes eléctricas, por lo tanto, lo único que se registra es un inventario que ya se ha entregado en anteriores oportunidades.

Respecto de la actividad de "Garantizar el funcionamiento del sistema de protección contra incendios" en el presente periodo de estudio, no se presenta novedad frente a la recarga de los extintores. En cuanto a la verificación de la red contra incendios del Cementerio Parque Serafín, la interventoría de manera reiterada reporta que el concesionario Inversiones Monte Sacro informa que, al sistema contra incendios del Cementerio Serafín, no le ha realizado ninguna intervención debido a que requieren de la entrega del Manual de Operación y Mantenimiento del sistema.

En cuanto al seguimiento desarrollado en el área de almacenamiento exclusivo para productos químicos y plaguicidas, se continúa en cada uno de los Cementerios con un cuarto independiente para productos químicos y otro para plaguicidas exceptuando el Cementerio parque Serafín el cual cuenta con único cuarto de almacenamiento para químicos y plaguicida, cada cuarto cuenta con ventilación natural a través de la puerta de ingreso e instalación de rejillas para la circulación del aire, no cuentan con fuentes de ignición cercanas a los productos almacenados. Dichos cuartos fueron encontrados por la interventoría en buenas condiciones de aseo y limpieza, cada cuarto cuenta con la publicación de la matriz de compatibilidad de productos, los productos son almacenados de acuerdo con las características de peligrosidad, debidamente rotulados y en estantería fija a la pared.

En cuanto al Cementerio Norte, para el presente periodo el concesionario subsanó los hallazgos generados por la SDS, para lo cual generó un comunicado en el cual solicitó el levantamiento de la medida sanitaria a lo cual la autoridad sanitaria realizó visita el 24 de Abril de 2018, subsanando de esta manera la novedad encontrada.

En cuanto a los envases generados, la interventoría verifica que una vez desocupados son sometidos a triple lavado y posteriormente destruidos mediante el corte del envase; finalmente se realiza su almacenamiento en bolsas rojas para su entrega al gestor externo. Para el presente periodo la interventoría manifiesta que no se generó envases para disposición.



Al igual que los envases, los equipos utilizados para las actividades de fumigación, una vez terminada la actividad, son sometidos a triple lavado y el vertimiento generado es dispuesto en el filtro de carbón activado instalado en el cuarto de almacenamiento de productos plaguicidas de cada cementerio. En cuanto a la ejecución de la labor de triple lavado de los equipos de fumigación en el Cementerio Norte, dado que el cuarto de fumigación se encontraba clausurado hasta el 24 de Abril, las fumigaciones fueron realizadas por la empresa Marcos Ignacio Cruz Rubiano Extintores y Fumigaciones, empresa privada contratada por el Concesionario, los días 11 y 19 de Abril. A partir del 24 del mes, la actividad fue ejecutada nuevamente por el personal aplicador designado por el Concesionario, el cual garantizó la ejecución de la labor de acuerdo con el Protocolo.

- III. PROGRAMA CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES: Por parte de la interventoría se manifiesta en el mes estudio para los Cementerios Norte, Serafín y Sur que los equipos de monitoreo se encuentran realizando la medición continua del parámetro de CO, así mismo arroja los valores respectivos continuamente, valores que se encuentran dentro del límite permisible establecido en la Resolución Número 909 del 5 de Junio de 2008.

La interventoría informa que por parte del concesionario se realizó entrega a la Autoridad Ambiental del reporte de CO para el primer trimestre del año; adicional presenta los resultados obtenidos y generados por el concesionario en los meses de Abril y marzo, presentando la siguiente conclusión:

Cementerio Distrital del Norte

Febrero de 2018

- El Horno Crematorio No. 01, los valores registrados para el parámetro de CO en el mes de febrero de 2018, los datos promedios reportados no superan los límites permisibles establecidos en la normatividad vigente, dado que se encuentran en el rango entre 3.92 mg/m³ y 5.51 mg/m³.
- En el Horno Crematorio No. 02, los valores registrados se encuentran entre el rango de 5.37 mg/m³ y el valor máximo registrado es de 18.08 mg/m³, el presente horno al igual que el horno No. 01, no supera los límites permisibles establecidos legalmente.
- El Horno Crematorio No. 03, reportó que los valores del parámetro de CO no superan el límite permisible establecido en la normatividad ambiental vigente, dado que los datos arrojados se encuentran entre 1.64 mg/m³ y 5.05 mg/m³.

Marzo de 2018

- El Horno Crematorio No. 01, los valores registrados para el parámetro de CO en el mes de febrero de 2018, los datos promedios reportados no superan los límites permisibles establecidos en la normatividad vigente, dado que se encuentran en el rango entre 1.75 mg/m³ y 4.58 mg/m³.
- En el Horno Crematorio No. 02, los valores registrados se encuentran entre el rango de 1.44 mg/m³ y el valor máximo registrado es de 19.46 mg/m³, el presente horno al igual que el horno No. 01, no supera los límites permisibles establecidos legalmente.
- El Horno Crematorio No. 03, reportó que los valores del parámetro de CO no superan el límite permisible establecido en la normatividad ambiental vigente, dado que los datos arrojados se encuentran entre 1.32 mg/m³ y 5.12 mg/m³.

Cementerio Distrital Parque Serafín

Al igual que en meses anteriores el horno crematorio no estuvo encendido diariamente, porque no se tenían programados servicios de cremación. En los días en los cuales se realizó el encendido del horno, se verificó el parámetro de CO de manera manual, dado que la configuración y mantenimiento fue realizado en el mes de Abril.

✓



Febrero de 2018

- El valor máximo reportado del parámetro de CO se encuentra en 50 mg/m³ y el valor mínimo en 5 mg/m³, por lo que se evidencia que los datos arrojados del funcionamiento del horno crematorio no superan los límites permisibles.

Marzo de 2018

- El valor máximo reportado del parámetro de CO se encuentra en 72 mg/m³ y el valor mínimo en 4 mg/m³, por lo que se evidencia que los datos arrojados del funcionamiento del horno crematorio no superan los límites permisibles.

Cementerio Distrital del Sur

Febrero de 2018

- Horno Crematorio No. 01, los datos arrojados por el equipo de monitoreo para el mes de febrero de 2018, arroja valores superiores al límite permisible entre 161,37 mg/m³ y 532,77 mg/m³, estos datos se encuentran reportados los días 2, 12, 24 y 27 del mes. Los días restantes del mes los valores reportados se encuentran por debajo de la normatividad vigente.
- Horno Crematorio No. 02, los datos arrojados por el equipo de monitoreo para el mes de febrero de 2018, arroja valores superiores al límite permisible entre 177,83 mg/m³ y 447,64 mg/m³, estos datos se encuentran reportados los días 2, 12, 16, 17, 18, 24 y 27 del mes. Los días restantes del mes los valores reportados se encuentran por debajo de la normatividad vigente.

Marzo de 2018

La interventoría no reporta información

En cuanto a la verificación de las condiciones técnico-mecánicas, el vehículo cuenta con la revisión respectiva vigente a junio de 2018.

- IV. PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES: Para el periodo de estudio la interventoría como resultado de la verificación desarrollada no genera reporte de novedades, se constató que, en los cementerios Central, Norte, Serafín y Sur el concesionario está garantizando el uso de luminarias ahorradoras de energía conforme lo establece el programa en las áreas administrativas y operativas.

Teniendo en cuenta que las áreas administrativas cuentan con suficiente luz natural para iluminar los espacios y oficinas durante la jornada laboral, no se hace necesario la instalación de sistemas o sensores de movimiento para el encendido y apagado de luces. En las zonas de bajo tránsito de gente se mantienen con las luces apagadas. En las oficinas donde se requiere de luz artificial, el personal encargado apaga todas las luces en hora de almuerzo y a la hora de terminación de la jornada laboral.

- V. PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA Y MANEJO DE VERTIMIENTOS: Para el periodo de estudio la interventoría como resultado de la verificación desarrollada no genera reporte de novedades, informa que en el Cementerio Norte y Central, se finalizó con la ejecución de la actividad de "verificación, inspección y limpieza de la red interna de alcantarillado de aguas residuales", programada una vez al año, situación reportada en el periodo anterior, efectuando un chequeo minucioso de los pozos internos, a fin de evaluar que no presenten obstrucciones, represamientos ni acumulación de sedimentos, adicionalmente.

Para el presente periodo la interventoría informa que la Secretaría Distrital de Ambiente desarrolló visita al Cementerio Serafín, en donde se verificó las condiciones y características de la planta, y el tipo de agua residual a tratar. En la actualidad se está a la espera de la resolución por parte de la autoridad ambiental en la cual otorgue el permiso de vertimientos para el equipamiento.



Frente al seguimiento desarrollado por la interventoría a la operación efectuada por el concesionario al sistema de tratamiento de aguas residuales PTAR del Cementerio Parque Serafín durante el mes de estudio y de manera reiterada reporta que ejecutó la revisión documental y de forma aleatoria inspeccionó la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, evidenciado que se desarrolla conforme el manual de operaciones y se constató el registro de mantenimiento de la planta.

Las actividades rutinarias realizadas en la PTAR se describen a continuación:

1. Batería de difusores: se realiza una inspección visual revisando que el sistema mecánico (motores y poleas) esté operando sin anomalías, igualmente se verifica que los difusores estén expulsando aire en el reactor.
2. Inspección de retorno de lodos: se verifica visualmente que no tenga fugas, una vez a la semana se abre la válvula para tomar la muestra de sólidos sedimentables.
3. Limpieza y ajuste del vertedero: se realiza limpieza del vertedero, removiendo materiales gruesos y maleza.
4. Raspado de tolva y limpieza tanque sedimentador: se realiza la limpieza y el raspado de las paredes del reactor con una escoba destinada para esta actividad, se remueven sólidos gruesos como bolsas plásticas, hojas y material vegetal.
5. Válvulas de aire: se realiza inspección visual, se revisa que no presente anomalías en la operación.
6. Inspección correas de transmisión: se realiza inspección visual, se revisa que no presenten anomalías en el funcionamiento.
7. Controles Eléctricos (Tableros): se realiza inspección visual, se revisa que los tableros entes funcionando correctamente.
8. Rejilla: se realiza limpieza de la rejilla, quitando los materiales gruesos como plásticos, después de la limpieza se ajusta nuevamente.

VI. PROGRAMA INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL:

Para la actividad "Convocar con apoyo de gestión social, grupos de interés como; escaleristas, sacerdotes, marmoleros, para extender las estrategias de control de plagas y manejo integral de residuos sólidos en busca de su colaboración con el adelanto de estos procesos" la interventoría manifiesta que la actividad fue realizada en el mes de Abril y de manera contraria el concesionario informa que no desarrolló la actividad, por lo que se solicitará aclarar dicha situación.

PLAN DE SANEAMIENTO

Durante el mes de Abril de 2018, la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No.311 de 2013, verificó la ejecución de las actividades que hacen parte del Plan de Saneamiento en los Cementerios Propiedad del Distrito encontrando lo siguiente:

- VII. MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS: Por parte de la interventoría se manifiesta que por parte del Concesionario se continua realizando fumigación dos veces a la semana en los cuatro (4) equipamientos sin embargo en el Cementerio Norte la interventoría realizó verificación y se pudo establecer que la labor se ejecutó los días 11 y 19 de Abril de 2018, por la empresa externa Marcos Ignacio Cruz Rubiano Extintores y Fumigaciones, los cuales remitieron al Concesionario la certificación de la actividad. El día 11 de Abril se fumigó por los sectores de los pabellones propiedad del distrito, y el día 19 se fumigó por las zonas del velero y los mausoleos colindantes. A partir del 24 de Abril la actividad la garantizó el Concesionario con su personal aplicador autorizado los días 27 y 28 del mes realizando la actividad en dos tiempos, el 27 fumigaron una parte y el 28 las áreas restantes. El día 30 de Abril se realizó la actividad en todo el equipamiento. Respecto al Cementerio Central la interventoría informa que la actividad es desarrollada los días Lunes y Jueves y de manera contraria en el informe del concesionario de acuerdo a las fechas presentadas, la actividad se ejecuta los días martes y viernes, lo mismo para el caso del Cementerio Serafín, la interventoría manifiesta que la actividad fue desarrollada dos veces a la semana los días martes y viernes y de manera contraria el concesionario reporta actividades los días lunes 02 de Abril y sábado 07 de Abril para la primera semana, para la segunda semana el martes 10 de Abril, para la tercera semana lunes 16 de Abril y sábado 21 de Abril y para la última semana no reporta realización de la actividad.

De acuerdo a lo reportado por la interventoría, la actividad es desarrollada acorde al protocolo de manejo integrado de plagas, se desarrollan posterior al cierre del cementerio, se realiza la dosificación de cada sustancia plaguicida y rotación del producto, se realiza el uso de elementos de protección personal por parte del personal aplicador, posterior a la ejecución de la actividad se realiza el triple lavado de la máquina fumigadora y posterior vertimiento del residuo en el filtro de carbón activado, adicional la interventoría manifiesta que durante la verificación se pudo evidenciar la



disminución considerable del vector volador *Megaselia Escalaris* teniendo en cuenta el incremento de la fumigación en cada cementerio.

Durante el presente mes la interventoría manifiesta que respecto a la instalación de mamparas no se presenta novedad; el asesor de plagas del concesionario considera que no existe la necesidad de instalar un número mayor de mamparas, dado que esto es una medida de monitoreo, sin embargo, se revisaron las mamparas existentes en los cementerios Central, Norte y Sur, encontrando que para el Cementerio Norte dicha actividad no fue desarrollada.

En los cementerios Central, Norte y Sur se realizaron las labores de recolección de huevos y de nidos, los cuales fueron debidamente dispuestos en bolsa como residuo ordinario, al igual que se realizó el respectivo registro en el formato respectivo. Como resultado de su verificación se presenta a continuación las cantidades de huevos y nidos recolectados por cementerio así:

- ✓ En el Cementerio Central se realizaron dos frecuencias de Recolección de Nidos y Huevos, en total se recogieron 18 nidos y 11 huevos.
- ✓ En el Cementerio Norte, se realizó la recolección de 57 huevos y se identificaron presencia de nidos, los cuales fueron retirados en el momento de la ejecución de la actividad.
- ✓ En el Cementerio Sur, la recolección de huevos y nidos tuvo una frecuencia de tres veces en el mes, de los cuales se recogieron 30 huevos. No se encontraron nidos durante las jornadas realizadas.

En cuanto al seguimiento de la actividad de control de palomas mediante aspersión de áreas y/o puntos de anidación de palomas, la interventoría manifiesta que en el mes de enero por parte del concesionario efectuó la aspersión con un repelente orgánico Spanta Bird a base de uva, en columnas, bóvedas y galerías y que durante el mes de estudio se ha evidenciado visualmente que mitiga y controla la presencia y disposición de palomas en las áreas donde se desarrolló la aplicación.

En lo concerniente a la instalación de dispositivos de control para control de roedores, por parte de la interventoría se informa que, por parte del concesionario, se continúa con la colocación de Cebos Ratunet y Maki en los puntos críticos donde se evidencia mayor avistamiento de roedores como contenedores de residuos vegetales y ordinarios, bodegas, hundimientos y donde se evidencia excremento de ratón y huevos. La actividad se realizó dos veces en el mes, para los cementerios Central, Norte y Sur. En el equipamiento Parque Serafín no se ha identificado presencia de roedores.



Foto No. 3 Instalación de Mamparas Cementerio Sur

VIII. PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: Para el presente programa por parte de la interventoría no se generan novedades frente a lo reportado en los meses anteriores, se informa que las actividades de recolección y segregación de los residuos sólidos, en los Cementerios Central, Norte y Sur, se desarrollan los días martes y jueves posterior a las actividades de exhumación, para los demás días se realiza a primera hora del día, en el Cementerio Serafín se desarrolla todos los días una vez se inicia la jornada laboral. Los residuos son dispuestos en bolsas verde y gris de acuerdo con lo establecido en el protocolo.



En cuanto a la actividad de barrido, por parte de la interventoría fue evidenciado que es realizada diariamente en los cementerios Central, Norte, Serafín y Sur, pero la actividad de lavado de galerías continua con novedad por cuanto no se ha realizado con la frecuencia establecida en el protocolo.

Las labores de orden, aseo y limpieza de las áreas administrativas se realizan diariamente, así como el lavado y desinfección de baños y cafetería.

En la verificación realizada en los cuatro equipamientos a las labores de exhumación, se evidenció que, al finalizar las actividades de exhumación de restos, el personal operativo procede a realizar las labores de limpieza y desinfección del cuarto de exhumaciones, realizando la debida desinfección de superficies y equipos, adicional se realizó el lavado de uniformes que fueron utilizados en la actividad, posterior a ello los operarios se duchan y colocan los uniformes limpios. En el Cementerio Norte, la sala de reconocimiento y el cuarto de restos que fue clausurado por la Secretaría Distrital de Salud, mediante visita realizada por la autoridad sanitaria fue levantada la clausura a las áreas mencionadas anteriormente, teniendo en cuenta los arreglos locativos realizados por el concesionario.

En cuanto a la labor de desfloración realizada en los cementerios Central, Norte y Sur, se ejecutó el último viernes del mes, los residuos vegetales producto de la desfloración son dispuestos en bolsas verdes y los residuos ordinarios en bolsas grises. Estos residuos en los cementerios Norte y Sur, son segregados en contenedores de forma temporal. En el cementerio Central son segregados en la bodega dispuesta para este fin.

Se continúa con la novedad evidenciada por la interventoría respecto a la limpieza y desinfección de recipientes destinados para el almacenamiento temporal de residuos sólidos (peligrosos y no peligrosos), por lo cual se han generado las recomendaciones para mejorar la realización de la actividad.



Foto No. 4 Actividad de aseo y limpieza
Cementerio Central



Foto No. 5 Actividad de desfloración
Cementerio Norte

IX. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Para el presente programa por parte de la interventoría no se generan novedades frente a lo reportado en los meses anteriores, la interventoría manifiesta que por parte del concesionario se desarrollan las actividades relacionadas al programa para los Cementerios central, Norte y Sur los días martes y jueves posterior a las actividades de exhumación, para los demás días se realizan a primera hora de la mañana. En el cementerio Serafín Se desarrolla la actividad conforme el protocolo una vez se da inicio a la jornada laboral.

Por parte del concesionario se garantiza la recolección de los residuos desde su generación hasta su almacenamiento temporal para ello emplea triciclos utilizando la ruta sanitaria establecida en la oficina de administración.

En los Cementerios Sur, Norte y Central, el último viernes del mes se realizan actividades de desfloración los cuales son dispuestos en bolsas verdes los cuales son entregados a la planta de compostaje de la empresa Terraviva.



Respecto del manejo dado por el concesionario a los residuos extraídos de las bóvedas exhumadas, los mismos fueron dispuestos en bolsas rojas y transportados al almacenamiento temporal de residuos para su posterior entrega a ecocapital.

Los residuos de construcción tales como escombros, generados de las actividades de exhumación, son sometidos a desactivación, dispuestos en lonas, y almacenados temporalmente para su posterior entrega. En el cementerio Serafín los escombros son almacenados en el mismo cuarto de almacenamiento de residuos vegetales y ordinarios. Dichos residuos fueron recolectados y dispuestos por parte de gestores autorizados.

Durante el mes de estudio la interventoría como resultado de la verificación a la actividad de entrega de los residuos ordinarios a las empresas de aseo, evidenció que por parte de los operadores de aseo no se está cumpliendo con la frecuencia de recolección en los cuatro equipamientos.

Se constató que el concesionario desarrolla el registro de los distintos residuos peligrosos y no peligrosos generados en la operación en los formatos establecidos para tal fin. El concesionario continúa realizando el pesaje de los residuos al momento de realizar la entrega al gestor externo y no en el momento de almacenamiento interno.



Foto No. 6 Acopio de escombros
Cementerio Sur



Foto No. 7 Recolectación de residuos
Cementerio Serafín



Foto No. 8 Actividad de
almacenamiento de residuos
vegetales Cementerio Norte



Foto No. 9 Actividad de
segregación de residuos
ordinarios Cementerio Central

Durante los días 16 y 17 de Abril la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita a los cuatro (4) equipamientos con el fin de realizar seguimiento y control en la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, situación que no es reportada por la interventoría dentro de su informe.

3 - SUPERVISIÓN DE SISTEMAS

Para la información correspondiente al componente en mención se informa que la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, no cuenta con profesional para dicha actividad en el equipo de supervisión. A partir del 20 de Febrero de 2017, inició la ejecución del contrato de Interventoría suscrito el 30 de enero de 2017, mediante el cual se contará con profesional que verifique este componente en el marco del contrato de concesión 311 de 2013.

4 - PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN - PEMP

En el mes de Diciembre de 2017, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público informa mediante reunión de autocontrol, que el Ministerio de Cultura se encargaría de adelantar el proceso contractual respectivo y se estima que éste sea entregado por el citado Ministerio en el mes de diciembre de 2018.

5 - PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO - PRM'S.

En el mes de Marzo de 2018, se validó con la Secretaría Distrital de Planeación que la UAESP es la entidad competente para la realización de los PRM's de los Cementerios del Norte y del Sur, debido a que es la UAESP quien administra actualmente estos equipamientos en representación del Distrito Capital y además, porque la herramienta del POT aun se encuentra vigente, y con esta, se encuentra vigente la realización de los PRM.

La UAESP viene adelantando los respectivos trámites para realizar una nueva solicitud a los PRM's (contratando el Estudio de Movilidad, teniendo en cuenta que no tiene el personal o profesional para la elaboración del citado Estudio).



SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCIÓN PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA²

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva, AM: Acción de Mejora)

OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Revisión y análisis de la información derivada de la prestación de servicios funerarios bajo el esquema de subsidios:

De acuerdo con la revisión de los radicados de llegada del Sistema de ORFEO, así como a la extracción de los datos diligenciados en la base de datos por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, para el mes de Abril de 2018, se observa que ingresaron a la entidad 125 solicitudes de subsidios, las cuales corresponden a la solicitud de 301 servicios funerarios (de Destino Final y de Transporte de restos y prorrogas) solicitados.

De lo anterior, se dio respuesta de autorización por parte de la UAESP a 107 solicitudes, las cuales corresponden a 258 servicios funerarios autorizados; adicionalmente 08 solicitudes no fueron autorizadas, las cuales corresponden a 19 servicios no autorizados. para un total de 115 solicitudes gestionadas.

Para el mes de Abril el promedio de repuesta fue de 7,2 días hábiles, por lo que se observa un promedio en alza y mayor en 2,2 días con relación al promedio del mes de marzo. Es de tener en cuenta que se atendieron en el transcurso de este mes algunas solicitudes que fueron radicadas en los últimos días del mes de marzo de 2018.

En el mes de Abril de 2018, la caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cementerio fue la siguiente:

Cementerio Norte (corresponde a la Localidad de Barrios Unidos): Se autorizaron 01 inhumaciones, 04 exhumaciones, 10 cremaciones, 00 otros (transporte - prorroga), para un total de 15 servicios.

Cementerio Sur (corresponde a la Localidad de Antonio Nariño): Se autorizaron 03 inhumaciones, 64 exhumaciones, 62 cremaciones, 00 otros (transporte - prorroga), para un total de 129 servicios.

Cementerio Central (corresponde a la Localidad de Mártires): Se autorizaron 00 inhumaciones, 16 exhumaciones, 00 cremaciones, 16 otros (transporte - prorroga), para un total de 32 servicios.

Cementerio Serafín (corresponde a la Localidad de Ciudad Bolívar): Se autorizaron 52 inhumaciones, 09 exhumaciones, 21 cremaciones, 00 otros (transporte - prorroga), para un total de 82 servicios.

Conforme con lo anterior, se informa que en el mes de Abril se autorizaron 56 inhumaciones, 93 exhumaciones, 93 cremaciones y otros 16 servicios (arrendamientos por prorroga y transporte).

Por otra parte, de acuerdo con la información remitida por el operador de los cementerios -Inversiones Monte Sacro- a la Subdirección de Servicios Funerarios, se reportan los datos de los subsidios funerarios efectivamente prestados en los Cementerios propiedad del Distrito Capital, así:

SERVICIOS PRESTADOS	
EQUIPAMIENTO	TOTAL POR CEMENTERIO
NORTE	02
SUR	91
CENTRAL	57
SERAFIN	12
TOTAL SERVICIOS	162

Durante el período del 01 de Enero al 30 de Abril de 2018, los subsidios que fueron solicitados se caracterizan por género de la siguiente manera:

GENERO	TOTAL SOLICITUDES
MUJERES	327
HOMBRES	145

² Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionarán todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PUBLICO		SFU-FM-02
	VERSIÓN 08	16-Nov-2017	Página 20 de 20

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME³								
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO				ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Reproc	Conce	Identificación para	después de su		
Durante el periodo del 01 al 30 de Abril de 2018. No se presentaron Productos NO CONFORMES								
Relacionados con:								
1 - Incumplimiento de los Requisitos Legales o contractuales.								
2 - Las quejas y reclamo de los usuarios que impliquen incumplimientos legales o de prestación del servicio funerario acorde con lineamientos técnicos y operativos								

³ Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PQR CON RESPECTO AL SERVICIO	
ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA	
PQR de mayor frecuencia	Gestión realizada
Solicitud de información	La UAESP recomienda realizar el traslado de la petición directamente a la entidad cuando el Operador observe que no es competente para proferir respuesta. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, pues es una medida que facilita el trámite del derecho de petición a quien lo realiza.
Peticiones en general	Se recomienda tener presente el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 para proferir respuesta a las peticiones allegadas, cumpliendo con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)
Nombre del indicador: Subsidios Funerarios Autorizados en los 4 Equipamientos Distritales Objeto: Lograr una Ciudad que ofrece servicios funerarios dignos y accesibles en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital Fórmula: (Número de Subsidios Funerarios solicitados en los equipamientos Distritales / Número de Subsidios Funerarios Autorizados para Atención Funeraria en los equipamientos del Distrito * 100%) Abril de 2018 = Cumplimiento en un 85.29% En este mes llegaron a la entidad 127 solicitudes radicadas que corresponden a 306 servicios; dando respuesta a 108 solicitudes que correspondieron a 261 servicios autorizados y 08 solicitudes no autorizadas correspondientes a 19 servicios. De esta manera la UAESP dio un total de respuestas a 280 subsidios solicitados, gestión que no se ve reflejada en el indicador. Se atendieron remanentes de subsidios del mes de Marzo 2018. los subsidios a los que falta dar respuesta, y de igual manera se atendieron en el mes de Mayo varias solicitudes radicadas en la entidad durante los últimos días de Abril. El comportamiento del indicador de respuestas de este mes fue satisfactorio; por lo que en este sentido se sugiere continuar con los procedimientos actuales. Sin embargo, se propone ajustar el indicador, teniendo en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP; ya que estas también hacen parte de la gestión y la eficacia de la SSFAP.

RECOMENDACIONES ⁴

⁴ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Revisión y aprobación por el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	
Fecha recibida: 27/Julio/2018	Nombre: ANGIE ALEXANDRA HERNÁNDEZ CASTAÑO
Firma	